



I EDICIÓN SAN ATÓN TRAIL 2023

LA CONQUISTA DEL MOLINO

FECHA & LUGAR

Bienvenidos a la I Carrera por Montaña SAN ANTÓN TRAIL... ¡La Conquista del Molino!, organizada por el Ayuntamiento de Puerto Lápice en colaboración con el club Bike & Running Puerto Lápice y la Diputación de Ciudad Real.

La carrera se celebrará el domingo **21 de Enero de 2024**.

Existirá una copia de dicho reglamento en la zona de SALIDA/LLEGADA, a disposición de los corredores.

INICIO DE LAS PRUEBAS Y DIFICULTAD:

- **Trail 15,2 Km**, hora de salida 10:00h. Con **525m** de acumulado.
- **Ruta senderista 10 Km**, hora de salida 09:00h. Con **260m** de acumulada. Grado dificultad, fácil.

La ubicación tanto de salida como de llegada será la Plaza de la Constitución de Puerto Lápice.

Dirección: Pl. Constitución, 1, 13650 Puerto Lápice, Ciudad Real

PARTICIPACIÓN

- **Artículo 1**

Podrán participar en esta Carrera por Montaña los/las corredores/as nacionales y extranjeros/as mayores de edad, debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña.

- **Artículo 2: PLAZAS**

La participación queda limitada a 300 inscripciones para la modalidad de 15,2 km y 150 para senderistas; sin posibilidad de aumentar el cupo.

- **Artículo 3: CATEGORÍAS**

La modalidad de Trail tiene las siguientes categorías:

- ✓ General masculina / femenina
- ✓ Senior masculina / femenina (18 a 39 años)
- ✓ Master 40 masculino / femenina (40 años a 49 años)
- ✓ Master 50 masculino / femenino (50 años a 59 años)
- ✓ Master 60 masculino / femenino (60 años en adelante)
- ✓ Primer local masculino / femenino.

Para un total de 32 trofeos (3 por categoría y sexo + primeros locales).

- **Artículo 4: DESCALIFICACIONES**

Será motivo de descalificación:

- La falsedad en los datos de inscripción.
- No completar en su totalidad el recorrido.
- No llevar el dorsal totalmente extendido, bien visible y en la parte delantera.
- Desatender las indicaciones de la Organización.
- Deteriorar o ensuciar el entorno. Es obligación de cada corredor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc y dejarlos en los lugares habilitados a tal efecto por la organización.
- No pasar por todos los controles.
- No prestar auxilio a cualquier participante que lo requiera a causa de un accidente, siendo obligatorio avisar al punto de control más cercano.

- **Artículo 5: PREMIOS**

Los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría recibirán su correspondiente Trofeo, además de posibles obsequios de los Patrocinadores del Evento.

Los premios no son acumulables.

Para tener la consideración de atleta local, se debe residir en Puerto Lápice o ser natural de la propia localidad.

- **Artículo 6: RESPONSABILIDADES**

Cada participante estará cubierto por un seguro durante el transcurso de la prueba.

Aun así, la Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia por parte del corredor/a, así como en las lesiones que se cause. Por motivos de seguridad todo/a corredor/a que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso este o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

Se da por supuesto que, inscribiéndose, el corredor confirma que ha leído este reglamento y está de acuerdo en los puntos anteriores.

- **Artículo 7: DUDAS**

Cualquier duda o discrepancia será solventada por la Organización de la prueba, cuya decisión será definitivamente irrevocable.

- **Artículo 8**

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba por causas meteorológicas u organizativas.

La organización está obligada a informar, con el suficiente tiempo de antelación, de cualquier modificación o suspensión que pudiese sufrir la prueba.

Si por cualquier causa de Fuerza Mayor (incendio, nevada, inundaciones o cualquier otra catástrofe que pudiese producirse), la organización se viese obligada a tener que suspender o aplazar la prueba, se buscara otra fecha en el calendario para su realización, intentando que esta se encuentre lo más próxima posible a la originalmente fijada. De este modo, se comunicaría a los participantes en el plazo máximo de una semana desde el momento de la suspensión o aplazamiento de la misma.

En estos casos, si el participante ya inscrito, no pudiese acudir a la nueva fecha fijada por la organización, solo le será reembolsado el 50% del coste de la inscripción, restándole los gastos generados por las transacciones bancarias.

- **Artículo 9: TROFEOS**

La entrega de trofeos tendrá lugar a partir de las 13:30 horas, en META. Toda delegación en otra persona para recoger su trofeo por parte de un deportista premiado deberá ser conocida por la organización.

- **Artículo 10: INSCRIPCIONES & PRECIO**

TODOS LOS PARTICIPANTES, TRAIL & SENDERISTAS, AL INSCRIBIRSE: ACEPTAN EL REGLAMENTO DE LA PRUEBA Y EL PLIEGO DE RESPONSABILIDAD.

El plazo de inscripción comenzará el día 1 de Diciembre de 2023 y finalizará el 16 de Enero a las 23:59h para todos los participantes. (Inscripciones posteriores, consultar con la organización).

- Las inscripciones se realizarán en la web <https://www.dxtchiprun.es/>
- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.
- Los dorsales, serán adjudicados por el orden de inscripción.
- Se permitirá la participación a menores con edades comprendidas entre 16 y 17 años, con autorización de un mayor de edad (padre, madre, tutor/a).

- El coste de las inscripciones irá por tramos:

> Trail, en la modalidad 15.2 Km →

- Del 1 al 25 de Diciembre: 15€ con bolsa corredor, 11€ sin bolsa corredor
- Del 25 de Diciembre al 10 de Enero: 18€ con bolsa corredor, 14€ sin bolsa corredor
- Del 10 al 16 de Enero: 14€ sin bolsa corredor

> Ruta senderistas 10 Km →

- Del 1 al 25 de Diciembre: 11€ con camiseta, 7€ sin camiseta
- Del 25 de Diciembre al 10 de Enero: 14€ con camiseta, 10€ sin camiseta
- Del 10 al 16 de Enero: 10€ sin camiseta

NOTAS:

- No es necesario estar federado para poder participar.
- No se admitirán inscripciones alcanzado el cupo total de participantes para la carrera.
- El hecho de inscribirse supone la total aceptación del reglamento de la prueba. Su desconocimiento, no le exime de su cumplimiento.
- El Pliego de Exención de Responsabilidad es aceptado al realizar la inscripción.

- **Artículo 11: ENTREGA DE DORSALES**

- Opción 1: **Día 20 de Enero de 2024**

- Ubicación: Sala de usos Múltiples del Ayuntamiento de Puerto Lápice
- Dirección: C. Cervantes, 2, 13650 Puerto Lápice, Ciudad Real
- Horario: 19:00 – 20:00

- Opción 2: **Día 21 de Enero de 2024**

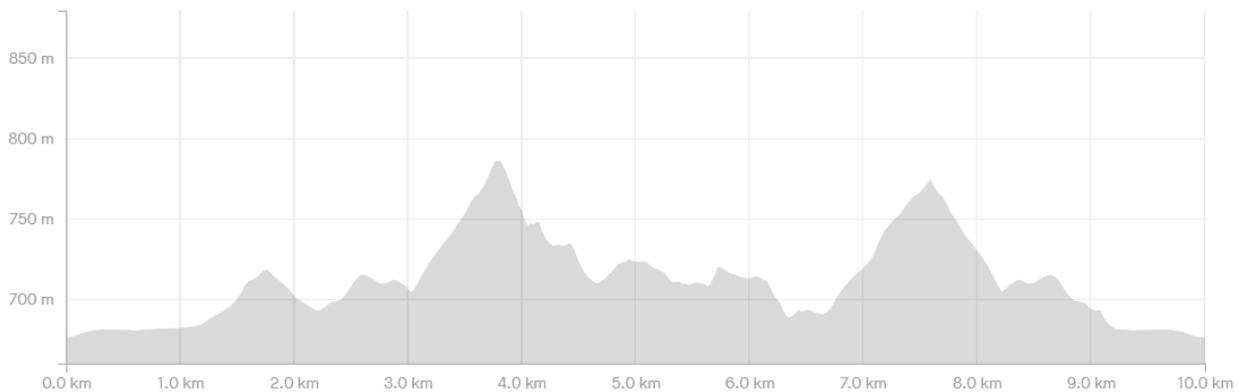
- Ubicación: Sala de usos Múltiples del Ayuntamiento de Puerto Lápice
- Dirección: C. Cervantes, 2, 13650 Puerto Lápice, Ciudad Real
- Horario: 07:30 – 08:30 (Senderismo) 09:30 (Trail)

- **Artículo 12: ITINERARIOS**

Habr  una  nica distancia de Trail de 15.2 km.



Y 10 Km de ruta senderista.



El recorrido definitivo de cada prueba estar  publicado tambi n en las redes sociales.

El itinerario podr  ser modificado tanto en su trazado como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la Organizaci n lo considera conveniente. As  como los puntos de Control y Avituallamiento.

- **Art culo 13: SE NALIZACI N**

La prueba estar  marcada con cintas pl sticas y balizas identificativas de la propia carrera a lo largo del recorrido, prevaleciendo las marcas en todos los cruces. No obstante, ser  responsabilidad del corredor la localizaci n de la se nalizaci n que ser  de colores vistosos.

El corredor deber  realizar el recorrido completo. Estar  obligado a seguir el recorrido oficial y ser  el  nico responsable de sus errores en cuanto a localizaci n y orientaci n se refiere.

Los lugares que puedan conducir a confusi n estar n debidamente se nalizados con cinta de balizar de color que contraste claramente.

Si existen puntos marcados como "CONTROL" habr  de recogerse una pulsera identificativa. Al t rmino de la carrera, el corredor ha de tener tantas pulseras, como controles tenga la prueba en la que est  inscrito.

- **Art culo 14: TIEMPO L MITE DE FINALIZACI N**

Ser  de 3 horas en la modalidad 15,2 Km despu s del cual se cerrar  el control de llegada.

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

- **Artículo 15: CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.**

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de la prueba.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido al email aytpuertolapice@hotmail.com o a través de las RRSS de la carrera: Instagram = @sananton_trail y Facebook = San Anton Trail.

- **Artículo 16: MATERIAL OBLIGATORIO & RECOMENDADO**

- > Se aconseja a los participantes vayan provistos de un vaso o recipiente adecuado para beber.
- > Los participantes deberán asegurarse disponer de la suficiente autonomía en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida al siguiente punto de control de avituallamiento.
- > Dependiendo de las condiciones meteorológicas la organización podrá recomendar & exigir un aumento de materiales (cortaviento, chubasquero, prendas de abrigo ... etc...)

- **Artículo 17: SERVICIOS AL CORREDOR & SENDERISTA**

La organización ofrece los siguientes servicios para los participantes:

- > Servicio de guardarropa.
- > Comida & bebida, para los participantes.
- > Duchas & vestuarios.
- > Asistencia sanitaria y seguros a todos los participantes.

Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por el Ayuntamiento de Puerto Lápice como organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a [email de consulta]

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

Para colaborar con la conservación del medioambiente, pedimos respetar el código de buenas prácticas ambientales, tanto a corredores como voluntarios, ello redundará en un espacio con la mayor calidad ambiental para todos.

Zonificación:

- Las marcas realizadas sobre el terreno se harán con pinturas no dañinas y que desaparecen al poco tiempo. Las balizas de plástico serán eliminadas al finalizar la prueba.
- No corra fuera de pista. Ese comportamiento crea nuevos senderos, anima a otros a seguir estos senderos nuevos y aumenta la huella del corredor en el medio ambiente.
- La organización señalará el comienzo y la finalización de cada avituallamiento, en estos puntos existirán papeleras y contenedores.

Residuos

Queda prohibido verter o abandonar objetos, sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados para recogida de los mismos. Con el objetivo de no deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.

Los atletas deben portar sus propios vasos o bidones. Recogida selectiva de residuos en meta. Uso exclusivo de un vaso reutilizable durante la comida post-carrera, tanto para corredores, como para acompañantes.